

DESARROLLO SOSTENIBLE

La integración económica: ¿un proceso conducente al desarrollo sostenible?

Síntesis de las conferencias y discusiones del viernes 19 de septiembre de 1997

Presidente:

Señor Tito Nilton Mendoza

Diputado del Congreso Nacional de Ecuador

Vicepresidente:

Señor Jean-Guy Paré

Diputado de la Asamblea Nacional de Quebec

Conferencistas:

Señor Ricardo Melendez-Ortiz

Director General del Centro Internacional para el Comercio y el Desarrollo Sostenible

Señor David Runnalls

Socio Principal y Director del Programa sobre Comercio del Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible

Señor Victor Lichtinger

Director Ejecutivo de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) del TLCAN

Secretaria:

Señora Suzanne Roy

Secretaría para el Desarrollo de las Regiones

El señor Ricardo Melendez-Ortiz es Director General del Centro Internacional para el Comercio y el Desarrollo Sostenible, con sede en Ginebra. Egresado de Administración y Gestión de la Universidad de Harvard, fue Director General de la "Fundación Futuro Latinoamericano" de 1994 a 1996, después de haber ocupado, de 1992 a 1994, varios cargos dentro de la Misión colombiana en la sede de las Naciones Unidas en Ginebra. Fue consultor de varias organizaciones internacionales del medio ambiente y de los gobiernos de Panamá, Ecuador y Bolivia. Pronunció conferencias y es autor de numerosas publicaciones sobre diversos temas como desarrollo sostenible, desarrollo internacional y América Latina.

La lógica de la integración económica de América Latina con Estados Unidos está basada en la proliferación reciente de acuerdos comerciales a escala hemisférica. El señor Melendez-Ortiz destaca que dichos acuerdos parecen haber favorecido a algunas subregiones. A este respecto, recuerda que la integración es un mecanismo que debe ir más allá de los aspectos comerciales y del logro de un mayor desarrollo económico.

Luego pone en evidencia el hecho de que los regímenes internacionales relativos al comercio y al medio ambiente a veces pueden parecer muy diferentes y hasta incompatibles. Al igual que en lo referido al comercio, el régimen ambiental internacional se inscribe en una serie de acuerdos celebrados en cumbres de alto nivel. En lo que respecta al desarrollo sostenible, las tres principales cumbres fueron la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente Humano, celebrada en Estocolmo en 1972, la "Cumbre de la Tierra", celebrada en Río de Janeiro en 1992 y la Conferencia Cumbre de las Américas sobre Desarrollo Sostenible, celebrada en Santa Cruz de Bolivia en diciembre de 1996. Destaca sin embargo una tendencia creciente a tomar en cuenta los aspectos del desarrollo sostenible en los procesos de integración económica.

Según el señor Melendez-Ortiz, los países de las Américas enfrentan cuatro opciones en lo referente a la definición del vínculo entre el proceso de integración económica y el desarrollo sostenible: 1) Dejar que el régimen comercial se desarrolle independientemente y sin tomar en consideración el régimen ambiental; 2) Incluir un principio de cooperación ambiental en el acuerdo de integración económica, generando de esta manera dos compromisos: el respeto integral de la legislación ambiental interna de cada país y el establecimiento de foros de discusión sobre cooperación ambiental; 3) Adoptar un convenio como el acuerdo paralelo de cooperación ambiental del TLCAN, que permite establecer un vínculo entre el desarrollo comercial y el respeto de los objetivos ambientales; 4) Integrar plenamente la noción de desarrollo sostenible a los objetivos de la integración comercial.

De acuerdo con el señor Melendez-Ortiz, la cuarta opción parece la más interesante en la perspectiva de un acuerdo económico hemisférico. En efecto, ésta permitiría evitar el desarrollo de conflictos que puedan afectar la estabilidad económica y política de la región ya que, desde su elaboración, los acuerdos comerciales serían compatibles con los acuerdos ambientales y viceversa. La inclusión de la dimensión ambiental en los acuerdos comerciales permite pues disminuir el potencial de conflictos.

El señor Melendez-Ortiz concluyó su ponencia formulando la siguiente pregunta: ¿la creación de un Área de Libre Comercio y de integración económica constituye un objetivo en sí mismo o es un instrumento para alcanzar mejores niveles de vida?

El señor David Runnalls es Socio Principal y Director del Programa sobre Comercio en el Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible de Winnipeg. Se desempeña como asesor principal del Centro de Investigación para el Desarrollo Internacional (CRDI) y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Actuó como consultor ante organizaciones

tales como: el Banco Mundial, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), la United States Agency for International Development (USAID) y la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI). Miembro de varios Consejos de Administración de organizaciones que actúan en el ámbito del desarrollo sostenible, es también miembro del grupo de trabajo sobre el comercio y el medio ambiente del Ministerio Canadiense de Asuntos Extranjeros y Comercio Internacional y cronista regular del semanario "Earth Times".

El señor Runnalls evoca, desde el comienzo, la complejidad de las relaciones entre el comercio internacional y el desarrollo sostenible. Destaca que la mayor competencia derivada de la apertura económica puede favorecer el desarrollo sostenible, y menciona a título de ejemplo, la importancia creciente de las "ecotecnologías" en los flujos comerciales.

Recuerda la divergencia de puntos de vista entre economistas y defensores del medio ambiente con respecto a la incidencia de la liberalización de los intercambios en el medio ambiente. Para algunos economistas, esta incidencia es benéfica pues permite el saneamiento de las tecnologías de producción. Para ciertos ambientalistas, la incidencia es nefasta pues tiende a nivelar hacia abajo la aplicación de las normas ambientales a fin de atraer a los inversores, provocando además una disminución de los fondos y de los apoyos disponibles para los organismos de protección del medio ambiente.

El señor Runnalls recuerda luego que el medio ambiente y la economía mundial están indisolublemente vinculados, y no considerarlos así podría llevar a un fracaso. Por otra parte, el orador ilustra esta relación mencionando como ejemplos el derrumbe de la industria de la pesca del bacalao en la región del Atlántico, de la pesca del salmón, de la sobrexplotación forestal y de las consecuencias de los cambios climáticos. El hecho de no tomar en consideración la relación entre el medio ambiente y el comercio no acarrearía necesariamente una reducción del ritmo económico, pero podría, por el contrario, provocar una degradación de la calidad de vida.

Finalmente, el señor Runnalls transmite a los parlamentarios seis propuestas que podrían aplicarse a nivel mundial, regional y nacional. Éstas tienen por objetivo recordar la importancia: de asumir que la liberalización de los mercados no es un fin en sí mismo; de conocer bien el calendario de los acontecimientos que atañen al medio ambiente a nivel mundial; de continuar el proceso de implementación de políticas eficaces y coherentes entre los países del Hemisferio; de fortalecer las organizaciones ambientales multilaterales; de firmar los acuerdos ambientales ya existentes; y de aplicar las normas ambientales ISO 14000 e ISO 5000.

En conclusión, el señor Runnalls indica que la integración económica y la liberalización del comercio pueden favorecer el desarrollo sostenible pero solamente si están basadas en políticas elaboradas para asegurar un éxito tanto comercial como ambiental. Destaca el ejemplo de los Países Bajos, donde existe un sistema de participación y de cooperación voluntarias para que el gobierno y las industrias colaboren en la elaboración y el cumplimiento de las normas ambientales.

El señor Victor Lichtinger es Director General de la Comisión para la Cooperación Ambiental del TLCAN. De origen mexicano, realizó sus estudios universitarios en su país natal, luego completó una maestría en Economía en la Universidad Stanford. Después de haber trabajado en el sector privado, como Director de una compañía de asesoramiento especializada en asuntos ambientales, asumió importantes funciones dentro del sector público, especialmente como Coordinador General de la delegación mexicana ante organizaciones internacionales, tales como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro.

El señor Lichtinger cita la experiencia norteamericana en materia de relación entre el comercio y el medio ambiente, que él plantea no como un modelo sino más bien como una fuente de reflexión para el Hemisferio Sur. Así, la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA), que fue creada paralelamente al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), constituye el único ejemplo de un acuerdo que apunta estrictamente al área ambiental y que está vinculado desde su origen a un tratado comercial. Otro elemento excepcional es que dicha Comisión vincula dos países desarrollados del norte y un país en desarrollo del sur.

El orador menciona los cuatro principios fundamentales de la Comisión para la Cooperación Ambiental que podrían inscribirse, por otra parte, en una perspectiva de integración económica de todo el Hemisferio: el reconocimiento de la soberanía de cada uno de los países firmantes del TLCAN en el establecimiento de las normas ambientales, dado que ninguno de los firmantes tiene la posibilidad de imponer normas ambientales a los demás; el compromiso, por parte de los países firmantes, de respetar sus propias leyes ambientales y las de los otros países firmantes del TLCAN; el compromiso de promover la participación democrática en las tomas de decisiones sobre el medio ambiente; y finalmente, el mantenimiento de elevadas normas ambientales.

La implementación de estos cuatro principios suscita el surgimiento de un "quinto" principio, el de la cooperación interestatal a través del diálogo, del debate y de la comprensión de los problemas ambientales comunes. En una palabra, esta cooperación permite la prevención y la solución concertada de los problemas. Son notables los resultados obtenidos en materia de información, participación pública, concientización y educación.

SÍNTESIS DE LAS DISCUSIONES

Se mencionan algunas contradicciones que prevalecen entre la protección del medio ambiente y el crecimiento económico. Así, se trata principalmente del tema de las tecnologías contaminantes utilizadas por los países en desarrollo, que les fueron transmitidas por los países desarrollados. Dos factores se mencionan como frenos para el logro del desarrollo sostenible: el costo prohibitivo de los productos menos contaminantes y la ausencia de ayuda financiera que

permitiría acelerar el cumplimiento de las normas ambientales.

Además, se debe brindar más educación a los ciudadanos en materia ambiental para que su concientización con respecto a las cuestiones ambientales aumente y tengan así un mejor conocimiento de la problemática en esta área.

A este respecto, se enunciaron dos propuestas de la Unión Mundial para la Naturaleza:

- 1) la necesidad de elaborar un plan de trabajo que garantice la educación de la población;
- 2) la importancia de establecer alianzas estratégicas dentro de las Américas.

Un participante menciona que el Parlamento Centroamericano elaboró recientemente un documento que establece las condiciones básicas esenciales para el logro del desarrollo sostenible. Las mismas se refieren al cumplimiento de las reglas de la Organización Mundial de Comercio (OMC), a la aplicación de la cláusula de exención de la OMC para América Central y a la adopción de planes de acción regionales derivados de los acuerdos de Río de Janeiro y de Santa Cruz.

Finalmente, dos miembros de la delegación mexicana desean que el gobierno publique, en los diarios, los acuerdos que haya ratificado.